

## La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

RESOLUCIÓN No. 03 (27 de diciembre 2019)

Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal, IMUES NARIÑO

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

#### **CONSIDERANDO**

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **IMUES NARIÑO** cuyo objeto es el de "BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL" según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

- ➤ Que entre los días 02 11 Dic, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- ➤ Que entre el 12 18 Dic, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.
- Que el 19/Dic/2019, se publicó listado de Admitidos y no Admitidos
- ➤ Que del 19 20 Dic, se realizó la recepción de Reclamaciones de los aspirantes no convocados.
- ➤ Que el 13-dic., se da respuesta a reclamaciones de no convocados
- ➤ Que el día 26 de diciembre 2019 entre las 07:00 am y 10:00 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes adscritos al concursó.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar, en las carteleras y pagina web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, Carteleras del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la normar que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con su valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No.03 con fecha del 27 de diciembre de 2019 cuyos nombres y resultados son los siguientes:

### **RESUELVE**

IDENTIFICACIÓN	VALORACIÓN ANTECEDENTES 10%	PRUEBA PSICOTECNICA10%	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 70%	PUNTACIÓN FINAL
1085312761	4	10	41	55
1085305543	0		0	NO SE PRESENTO
98340396	6	8	40	53
1085302843	0		0	NO SE PRESENTO
1085329850	5	10	50	65
1085262233	7	10	55	72
27232527	7	10	36	53
1065657145	0		0	NO SE PRESENTO
5242530	9	10	46	65
1087422496	0		0	NO SE PRESENTO
1085284067	5	10	40	55
1085290204	7	10	69	86
98137432	8	7	33	48
1085923250	7	10	42	59
1085283988	5	10	45	60
1089483482	7	10	53	70
5205433	8	10	39	57
1085298905	6	10	50	66
1085930060	7	10	59	76



# La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

1087646760	0		0	NO SE PRESENTO
13067517	8	8	37	53
1089845196	4	10	22	36
1085259029	8	10	64	82
1053835683	4	8	43	55

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ PRESIDENTE COMITÉ EVALUADOR